

Reforma de Pensiones inicia 2026 con la Bonificación por Años Cotizados y Compensación por Expectativa de Vida para las mujeres

Unas 1.200.000 personas se verán beneficiadas con la reforma de pensiones desde este viernes 9 de enero.

“Como Instituto de Previsión Social estamos muy contentos de estar llegando a uno de los hitos más importante de la implementación de la reforma de pensiones”, señaló **Lenia Pizarro, subdirectora de Servicios al Cliente del IPS**: “Se va a dar respuesta de alguna manera a subir las pensiones de los actuales pensionados”.

Una de ellas, la bonificación por años cotizados, está destinada a hombres y mujeres que reciban una pensión de vejez o de invalidez en una AFP o una compañía de seguros y que tengan 65 años o más.

“En el caso de las mujeres se considera mínimo de 10 años de cotizaciones (120 meses) y de los hombres 20 años cotizados (240 meses). El máximo o tope serán 300 meses siendo el monto máximo 2,5 UF, explica Lenia Pizarro.

Otro beneficio que cursará en enero es la compensación expectativa de vida el cual rige para las mujeres:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/01/lenia-cuna-1.mp3>

En el caso de las mujeres pensionadas por vejez o invalidez autofinanciada -no es el caso de quienes tengan seguro de

invalidez o sobrevivencia SIS- y que tengan cumplidos los 65 años al 1 de enero de 2026, recibirán el beneficio.

Las mujeres pueden recibir como mínimo, cada año, 0,25 UF mensual, es decir, una mujer que reciba el mínimo podría ver incrementada su pensión en aproximadamente \$10 mil, precisa.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/01/lenia-cuna-2.mp3>

“Una mujer hoy día puede percibir ambos beneficios, de hecho hay 412 mil mujeres que en enero estarán recibiendo tanto la compensación por expectativa de vida, como la bonificación por años cotizados”.

La subdirectora de Servicios al Cliente remarcó que las personas no deben postular para acceder a estas bonificaciones sino que aquellas se depositarán en sus cuentas:

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2026/01/lenia-cuna-3.mp3>

La información individualizada de cada persona sobre el derecho a recibir o no estos beneficios se puede encontrar en la página de chileatiende.cl agregando el rut y fecha de nacimiento.

También está el minisitio de la página de Chileatiende.cl/reformadepensiones, el call center ChileAtiende 101 o +56 4 4236 20 00, además de sus más de 200 sucursales distribuidas en todo Chile.

Asimismo, Lenia Pizarro recordó los avances de la reforma que en el año 2025 incorporó a cerca de 200 mil personas al sistema, complementando una cifra de beneficiarios que alcanza en total a 2.800.000 personas en Chile.

También el 2025 se implementó la primera etapa de la universalización de la PGU y su aumento a \$250 mil, incorporando a quienes perciben una pensión por leyes de

reparación de DD.HH, así como otros beneficios relativos a discapacidad.

La recuperación del aporte del empleador -que la reforma ha dirigido al seguro social- este año 2026 debería ser de un 2% desde agosto, acotó, al igual que a partir de septiembre sube la pensión para personas que tiene 75 años y más y se podrán incorporar vía postulación, personas desde esa edad que reciben una pensión por leyes de reparación.

“Por lo tanto, su implementación es paulatina y tiene un horizonte bastante largo para en el futuro, cuando estemos 100% en régimen, las personas puedan sentirse seguras que al finalizar su vida laboral van a tener una mejor pensiones para su calidad de vida”, señaló la subdirectora:

“Todos sabemos lo que costó que se pudiera aprobar la reforma cuando era proyecto. Fueron años arduos de trabajo y negociación para llegar a un proyecto que fuera permanente en el tiempo y responsable fiscalmente”.